EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S.A.
Contratación Directa Nº 05/2016 "Adquisición de PH Metro para Laboratorio" - ID Nº 312.107.-

INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 de agosto, año dos mil diez y seis, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente Informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a ***Contratación Directa Nº 05/2016 "Adquisición de PH Metro para Laboratorio"*** de acuerdo a las especificaciones técnicas, y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay.-

2. Antecedentes.

a) Nº de PAC: 312.107.
b) Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gastos 530, del presupuesto del presente ejercicio fiscal. Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Descripción: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores.-
c) Publicación:

- En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 16/06/2016.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:-

Numero de Cedula de Identidad o RUC	Nombre y Apellido- Denominación
80013232	CHARPENTIER SRL
80000084	G T SCIENTIFIC S.A.
80061412	GBO Medical S.R.L.
80001916	SCAVONE HERMANOS SA
80002596	EXIMPAR S.R.L.
80020177	ALVOG S.A.

d) Miembros del Comité de Evaluación: Designado por Acta Nº 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, **el Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero, el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico, el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo y el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura.-**

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essapsa

3. Acto de Apertura.

El día 1 de julio de 2016, conforme a lo establecido en el Articulo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.), sito en José Berges Nº 516, c/ San José de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de propuesta económica correspondiente a las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	ALVOG S.A.	**Gs 11.350.000**
2	ASISTEC & INSTRUMENTACION	**Gs 15.700.000**
3	CHARPENTIER S.R.L.	**Gs 16.240.000**
4	GBO MEDICAL	**Gs 28.957.500**

a) Observaciones del Acta de Apertura:

No hubo ninguna observación que deba ser asentado en el acta, de parte de los oferentes ni de parte de la convocante.-

4, Análisis de la oferta:

Para determinar el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial establecidos en la Carta Invitación, verificamos el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS	OFERENTES			
	ALVOG S.A.	ASISTEC & INSTRUMENTACION	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL
Formulario de Ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la Identidad del Oferente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
DDJJ Art. 40	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presenta (Declaración Jurada)	Presenta (Declaración Jurada)	Presenta (Declaración Jurada)	Presenta (Declaración Jurada)
Constancia del SIPE N°	1406529	1406971	1406865	1406895

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 *"Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-*

Procedemos a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y se analizan de las documentaciones del Oferente que conforme a la planilla de precios presenta la oferta más baja.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	ALVOG S.A.	**Gs 11.350.000**
2	ASISTEC & INSTRUMENTACION	**Gs 15.700.000**
3	CHARPENTIER S.R.L.	**Gs 16.240.000**
4	GBO MEDICAL	**Gs 28.957.500**

Seguidamente se solicitan los documentos de carácter formal que no fueron agregadas con el formulario de ofertas.-

Nota 1: En fecha 05/07/16, se solicitó a la firma **ASISTEC & INSTRUMENTACION**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple de última declaración de IVA.
- ✓ Copias del Balance General correspondiente a los ejercicios (2012, 2013 y 2014)
- ✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios de (2012, 2013 y 2014).
- ✓ Copias de contratos ejecutados de provisión o de venta de instrumentos de medición de laboratorio, que en sumatoria sean equivalentes por lo menos al 30% del monto ofertado, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014), previos a la presentación de la oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado (pueden ser de Instituciones públicas o privadas).

➢ **Con respecto a la Nota 1.,** la empresa **ASISTEC & INSTRUMENTACION**, presentó todos los documentos solicitados por la Convocante.

5. Informe Técnico:

-Comunicación Interna Ref.: UOC-ND/39/2016 de fecha 04/07/16, por medio del cual, la Unidad de Evaluación remite a la Gerencia de Operaciones, copias de las ofertas recibidas en el llamado, a los efectos de la elaboración del Informe Técnico pertinente.

-Comunicación Interna Ref.: S.P. YC/78/2016 de fecha 07/07/2016, por el cual, la GERENCIA DE OPERACIONES, presenta el Informe Técnico del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016** ***"ADQUISICION DE PH METRO PARA LABORATORIO"*** **(ID 312.107)**. con el siguiente resultado:

Empresas Oferentes	Especificación Técnica Requerida	Equipo Ofertado	Especificación Técnica del Equipo Ofertado	Calificación
Alvog S.A.	Precisión (Temperatura): +/-0,1°C	pH portátil marca Oakton pH 450	En catalogo: Precisión (Temperatura) +/- 0,5°C	**No Cumple**
Asistec & Instrumentación	Precisión (Temperatura): +/-0,1°C	pH portátil marca Lovibind SD 300 pH	En catalogo: Precisión (Temperatura) +/-	**No cumple**

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Ruiz Gonzalez Gerente Administrativo ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO GERENTE TECNICO ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

			0,2°C	
Charpentier S.R.L		pH portátil marca Thermo Orion Modelo STARA 3215		cumple
GBO Medical	Debe cumplir con las normas IP67	pH portátil marca NUMAK	Bien Ofertado Protección: IP65	**No Cumple**

Conclusión: Conforme al Informe Técnico la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas es la oferta presenta por CHARPENTIER S.R.L., por tanto las ofertas presentadas por **GBO Medical, Asistec &Instrumentación, Alvog S.A.**, quedan desestimadas por no cumplir con las Especificaciones Técnicas del Llamado.-

6. Documentos de la Única Oferta que cumple con las especificaciones Técnicas.-

I . Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHARPENTIER S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la SECCION V, bajo la forma de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO.-	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

III . Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	CHARPENTIER S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo Brilez Gonzalez Gerente Administrativo ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO GERENTE TECNICO essapsa

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essapsa

d) Fotocopia autenticada de la Declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**

V. Otros Documentos	**CHARPENTIER S.R.L.**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Presentar Balance General de los ejercicios (2012, 2013 y 2014).	**CUMPLE**
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios (2013, 2014 y 2015).	**CUMPLE**
Copias de contratos ejecutados de provisión o de venta de instrumentos de medición de laboratorio, que en sumatoria sean equivalentes por lo menos al 30% del monto ofertado, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015) previos a la presentación de la oferta. podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado (pueden ser de instituciones públicas o privadas).	**CUMPLE**
En el caso de no ser Fabricante presentar documento que demuestre que es el Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes ofertados, debidamente protocolizado y legalizado por el Consulado Paraguayo del País de Origen y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de Paraguay.	**N/A**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Otros Documentos	**CHARPENTIER S.R.L.**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE
Inc. a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes , se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40	CUMPLE
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica.-	No se observan datos

7. Resolución DNCP N° 849/2015

Inciso "a" del PBC, se remitió a la Gerencia de Talento Humano a través de la CI Nº UOC-ND/44/2016 de fecha 28/07/16, solicitando información si los Representantes de la firma CHARPENTIER **S.R.L.**, el Sr. **LUIS MARTIN ABENTE BRUN con CI Nro. 280.557, MARIA PALOMA ABENTE PECCI con CI. 905.303 y LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI con C.I. Nº 1.526.647, mantienen** alguna vinculación vigente con la ESSAP S.A.
Sobre el punto, la GTH a través de la CI UACP N° 303/2016 de fecha 01/08/16, respondió lo siguiente: Según los registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal – Dpto. Legajos, **LUIS MARTIN ABENTE BRUN, MARIA PALOMA ABENTE PECCI y LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI, "no figuran"**, como funcionarios

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Rica de [illegible]ez González
Gerente Administrativo
OESSAP S.A.

ING. OSCAR [illegible]EZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

nombrados y/o contratados en la empresa. **Inciso "b",** Se verificó en Portal Paraguay, la Nómina de Funcionarios Públicos, provenientes del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, donde "**no existen registros**" de **LUIS MARTIN ABENTE BRUN con CI Nro. 280.557, MARIA PALOMA ABENTE PECCI con CI. 905.303 y LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI con C.I. Nº 1.526.647** como Funcionarios Públicos.

8. Evaluación Financiera.-

Calificación de la Situación Financiera actual del oferente, en base a los índices preestablecidos en la Carta Invitación.

1).Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

2).Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

3).Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. **No deberá ser negativo**, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Oferente: **CHARPENTIER S.R.L. RUC N° 80013232-7**

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.737.963.518	16,23	4.881.705.153	5,25	6.360.182.144	6,42	6,97
	Pasivo Corriente	230.276.996		929.248.219		990.875.847		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	230.276.996	0,06	929.248.219	0,18	990.875.847	0,15	0,13
	Activo Total	4.156.680.683		5.221.414.552		6.741.298.714		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.444.837.606	9,32	510.920.213	0,29	1.517.422.050	0,87	0,95
	Capital	155.000.000		1.750.000.000		1.750.000.000		

Conclusión: Con éstos resultados observamos que la firma **CHARPENTIER S.R.L., CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en la Carta de Invitación del presente llamado, pudiendo afrontar los compromisos que deriven del mismo.

9. Capacidad Técnica y Experiencia:

Conforme al ANEXO B (DDLC), ITEM 20. Inc. d) Copias de contratos de provisión o de venta de instrumentos de medición de laboratorio, que en sumatoria sean equivalentes por lo menos al 30% del monto ofertado, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015) previos a la presentación de la oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado (pueden ser de instituciones públicas o privadas).

Oferente	Monto Total Ofertado	30% del Monto Total Ofertado	Monto en Facturación en provisiones similares	Obs.

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo Britez Gonzalez Gerente Administrativo

Ing. Oscar Mendez Bueno Gerente Técnico

Lic. Jhonny Baez Gerente Financiero essap sa

CHARPENTIER S.R.L.	**Gs 16.240.000**	Gs 4.872.000	Gs 1.990.290.000	**CUMPLE**

10. Resolución DNCP Nº 1.173/2016

En cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* ésta Unidad de Evaluación conforme al Artículo 1° de la referida normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados por la firma **CHARPENTIER S.R.L.** en el presente llamado, se encuentran dentro de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

11. Justificación:

De conformidad a lo que dispone el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "..la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..", el Oferente **CHARPENTIER S.R.L.** con **RUC. N° 80013232-7** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.-

12. Conclusión y recomendación de adjudicación:

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **CHARPENTIER S.R.L.** con **RUC. N° 80013232-7,** el Comité de Evaluación concluye que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta Invitación del llamado, por lo que, el Comité de Evaluación recomienda al **DIRECTORIO**:

ADJUDICAR, la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016** ***"ADQUISICION DE PH METRO PARA LABORATORIO"*** **(ID 312.107)**, a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.** con **RUC. N° 80013232-7, en base al siguiente detalle:**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1-	41115603-003	**pH metro**	Thermo Orion-Modelo Stara3215	USA	Unidad	Unidad	2	**8.120.000**	**16.240.000**
			Precio Total: Diez y Seis Millones Doscientos Cuarenta Mil Guaraníes.-						**16.240.000**

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Ibáñez González Gerente Administrativo essap

ING. OSCAR NUÑEZ BUENO GERENTE TECNICO essap

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

El Monto Total de la Oferta es de **Gs. 16.240.000 (Diez y Seis Millones Doscientos Cuarenta Mil Guaraníes) IVA Incluido**, Adjudicación por el Total, y el plazo de vigencia del Contrato por 75 (setenta y cinco días) días calendario a partir de la firma del contrato.-

OBS. El PAC del llamado es de 16.000.000 (Diez y Seis Millones de Guaraníes), la Oferta a ser Adjudicada supera el PAC en 240.000 gs. **(Doscientos Cuarenta Mil Guaraníes),** por cuya razón la UOC ha solicitado al Directorio la Reprogramación del PAC, a los efectos de que la Resolución de Adjudicación sea Publicada en el SICP y la obtención del Código de Contratación.-

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LIC. JHONI BAEZ
ENCARGADO FINANCIERO
essap sa

.....
Lic. Jhoni Fernando Baez
Gerente Financiero

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
ENCARGADO TECNICO
essap sa

.....
Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

.....
Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

.....
Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de Sindicatura

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura